



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041430400003834

Fecha: 07-05-2020

TRD: 4143.040.22.2.1020.000383

Rad. Padre: 202041430400003834

CIRCULAR 4143.040.22.2.1020.000383

PARA: SUBSECRETARIOS DE DESPACHO, LIDERES DE PROCESO,
FUNCIONARIOS QUE EJERCEN LABORES DE CONTRATACION.

ASUNTO: Lineamientos a tener en cuenta para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Cordial Saludo;

Por medio de presente en cumplimiento al plan de mejoramiento de la auditoría 012 especial de fiscalización AT No.81 de 2019 Sistema General de Regalías se imparten los siguientes lineamientos y/o consideraciones a tener en cuenta en las futuras contrataciones relacionadas con medios tecnológicos (equipos de computo, cableado estructurado, desarrollo de software) de la Secretaria de Educación Municipal cuando los recursos presupuestales sean del Sistema General de Regalías:

1. Realizar diagnóstico de infraestructura educativa: Dejar consignado en los Estudios Previos de los proyectos que se vayan a ejecutar con recursos de Regalías, un diagnóstico de futuras intervenciones en infraestructura educativa, lo anterior con el fin de evitar que se haga inversión de recursos de regalías en instituciones educativas en las que este previsto demoler la totalidad de sus instalaciones o parte de ellas.
2. Elaboración de informe de evaluación integral de los componentes que intervienen en la ejecución del proyecto que se vaya a ejecutar: En la etapa de planeación y formulación del proyecto, se debe realizar la evaluación integral sobre todos los componentes del proyecto que podrían ser afectados en desarrollo del mismo, lo anterior para evitar la celebración de adiciones presupuestales sien el debido sustento técnico, señalado en la normatividad vigente.

Es importante aclarar que esta acción se debe cumplir de forma obligatoria en la medida en que se ejecuten, y asignen recursos de regalías para los proyectos en la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, por tanto, con el fin de evitar hallazgos ante la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Educación (E)

Proyectó: Ezra David Colorado Behar – Profesional Universitario
Elaboró: Karen Mayerly Ojeda Pinzon – Contratista KMOP
Revisó: Alexandra Monedero Rivera – Subsecretaria de Planeación Sectorial. AM

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08 Teléfono: 6441200 Fax 641200
www.cali.gov.co